



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 90483

Acta 28

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Alba Cecilia Gómez Amaya vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Conforme al actual criterio jurisprudencial adoptado por la mayoría de la Sala en providencias CSJ AL1533-2020, CSJ AL1623-2020 y CSJ AL1662-2020, se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, téngase por revocado el poder presentado por la parte recurrente, al mandato que le fuera conferido a

el doctor Ronald Stevenson Cortés Muñoz, conforme al memorial que obra a folio 5 del cuaderno de la Corte.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Ana María Cristancho Becerra como apoderada de la parte recurrente, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folios 8 y 9 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

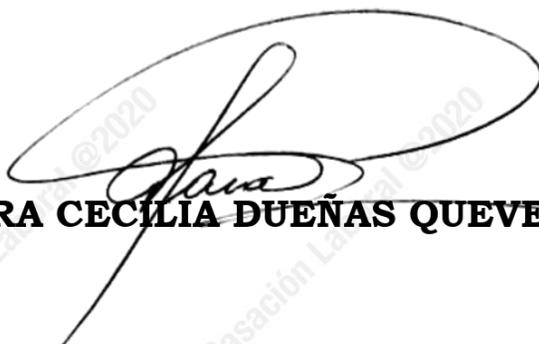
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105027201800461-01
RADICADO INTERNO:	90483
RECURRENTE:	ALBA CECILIA GOMEZ AMAYA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **11 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **130** la providencia proferida el **28 de julio de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 de julio de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **17 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **Alba Cecilia Gómez Amaya**.

SECRETARIA